



RIO GALLEGOS, 23 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.474/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Gabriela LUQUE, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Literatura Latinoamericana II", correspondiente al 3er. año de la carrera Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de Secretaria Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad del suscripto designar una Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal fin;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

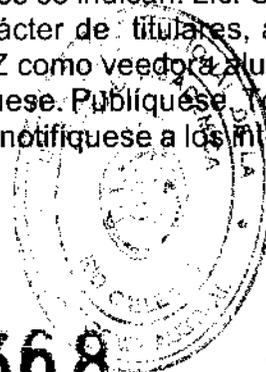
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Literatura Latinoamericana II" correspondiente al 3er. año de la carrera Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Gabriela LUQUE, Prof. Marcela ARPES, Prof. Alicia ATIENZA en carácter de titulares, a la Prof. Nora MUÑOZ como suplente y a la Consejera Karina DIAZ como veedora alumna.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

368



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO GALLEGOS